c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 45.240,00 euros.

Lote 2: 46.000,00 euros.

Lote 3: 13.211,24 euros.

Lote 4: 12.021,00 euros.

Anualidades:

2004 118.395,60 euros

Importe total: 118.395,60 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924-002658.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 18 de octubre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de octubre de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE :LSA-GOS-133
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.23 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL
DENUNCIADO: Dº. GONZALO LIÑAN VAZQUEZ.
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL, 18, 3º A.
LOCALIDAD: SEVILLA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 2 CABALLOS 1 DE ELLOS SIN GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA .
ARTICULO: 88.1. B DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL
SANCION DE 3.001 A 60.000 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presenten y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE : L5-TTT-355
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1.955.
DENUNCIADO: FRANCISCO BERBEL HERNANDEZ.
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CARAVACA DE LA CRUZ, Nº 2, BJO. 4-6
LOCALIDAD: CORDOBA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 1 CABALLO, CARECIENDO DEL LIBRO DE REGISTRO DE TRANSPORTE DE GANADO.
ARTICULO: 32.3 , DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO.
SANCION: 301 A 1.500 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presenten las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE: LSA-GOS-104
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.231 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL
DENUNCIADO: JESÚS ENRIQUE PARDO FERNANDEZ
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARTIRES, Nº 42.
LOCALIDAD.: PLASENCIA
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 1 ANIMAL DE LA ESPECIE EQUINA CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA
ARTICULO: 88.1.B DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL
SANCION: DE 3.001 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-226
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: JESÚS RUIZ BELMONTE
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PLAZA DE TOTO ESTIRADO, 65-2ºC.
LOCALIDAD.: BADAJOZ
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA
ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: DE 450 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-228
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: MANUEL GONZALEZ ORTIZ
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONCEJO, Nº 20.
LOCALIDAD.: VILLAFRANCA DE LOS BARROS
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 4 PERROS CON SUS RESPECTIVAS TARJETAS SANITARIAS, NO TENIÉNDOLAS CUMPLIMENTADAS DEBIDAMENTE CON LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES
ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: DE 750 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA- 229
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS. DE 4 DE FEBRERO DE 1.955
DENUNCIADO: LUIS DIEGO MONTESINOS ALVAREZ
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, BQUE.19, P3, 4ºA.
LOCALIDAD: BADAJOZ
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LA TARJETA SANITARIA CANINA
ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: 450 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular lasalegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-235
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: FRANCISCO JOSE PARRA VACA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FUENTE CABALLERO, Nº 16.
LOCALIDAD.: BADAJOZ
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA
ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: DE 450 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: GOS-528
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**
ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: DOMINGO CARRASCO PERA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAÑADILLAS, Nº 1.
LOCALIDAD.: TRUJILLO
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 90 CORDEROS CON UNA GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA CADUCADA
ARTICULO: 1 DE LA ORDEN 18 DE MAYO DE 1992
SANCION: DE 1.300 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA- 213
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS. DE 4 DE FEBRERO DE 1.955
DENUNCIADO: JUAN ANTONIO PALACIOS VILA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ZUJAR, Nº 36
LOCALIDAD: BADAJOZ
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco
HECHOS: POSEER 4 PERROS CARECIENDO DE LA TARJETA SANITARIA CANINA
ARTICULO: 2.1 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: 70 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE :LEY5-TTT-211
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1.955
DENUNCIADO: ANDRES RODRÍGUEZ SANTOS
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GABRIEL Y GALAN, Nº 47
LOCALIDAD: GUIJUELO
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 148 CERDOS SIN LLEVAR LA TARJETA DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS
ARTICULO: 32.3 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: 301 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-TTT-215
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955
DENUNCIADO: LEDESMA TRANS, S.L.
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE LA SALLE, Nº 21
LOCALIDAD. SALAMANCA
ORGANO QUE INCOA. Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS. TRANSPORTAR 121 PORCINOS SIN TARJETA DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS, Y NO LLEVAR CONSIGO EL LIBRO DE REGISTRO DE TRANSPORTE DE ANIMALES.
ARTICULO: 32.3 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: 301 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-TTT-233
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **DE RESOLUCIÓN**
ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art.: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1.955
DENUNCIADO: ANDRES RODRÍGUEZ SANTOS
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GABRIEL Y GALAN, Nº 47
LOCALIDAD: GUIJUELO
ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias
INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco
HECHOS: TRANSPORTAR 150 PORCINOS SIN TARJETA DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS
ARTICULO: 32.3 DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO
SANCION: 301 EUROS
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.
